

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 31 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente del Servicio de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Nº Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
373-2016-485-2	Resolución de Archivo del Acogimiento Familiar Temporal Acuerdo de Inicio del Acogimiento Familiar Permanente	Juan Carlos Peñas Barrachina	I.P.H.
352-2014-3740-1	Resolucion Regulacion Contactos	Rosario Civantos Garrido	G.S.C y M.J.S.C.
373-2016-483-2	Acuerdo de inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente	Rosario Civantos Garrido	R.C.G.
353-2016-00000918-1	Inicio de Procedimiento de Desamparo y Desamparo Provisional	Antonio Martínez Díaz	Z.M.D.
373-2016-484-2	Acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente	M ^a Carmen Barrachina Mercado	I.P.H.
357-2015-488-1 JA-488/2011-T	Apercibimiento Caducidad	Manuel Calvache Carretero M. ^a Antonia Barba Galindo	

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación núm. 19, 3.^a planta.

Jaén, 31 de octubre de 2016.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»